

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mañón, Miércoles 10 de Octubre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.418

Correo de Cuba

Religiosos

Cuando se examina friamente la relación de los hechos pasados desde el advenimiento al poder ministerial del Sr. Maura y la conducta seguida por los partidos políticos militantes y las consecuencias pavorosas que ellos pueden determinar por ley de gradación lógica, serios temores se agolpan al pensamiento y hondas perturbaciones y gravísimos conflictos se dibujan en el horizonte.

La idea de una guerra en Cuba estaba antes fuera de toda discusión por lo remota: hoy todos los espíritus previsores, todos aquellos á quienes afligen las desgracias de la patria, la temen y quisieran impediría aun á costa de los mayores sacrificios, las autoridades, á quienes en esto no censuramos, estudian medidas de precaución, los autonomistas sinceros procuran, y mucho se lo alabamos, detener la tempestad, los reformistas pretenden descartarse de sus responsabilidades, y solo los separatistas, quietos, descorazonados hasta hace poco, levantan el tono, amenazan como seguros del triunfo y su prensa más se distingue por la expresión declamatoria propia de las proclamas de guerra, que por la exposición de doctrinas más ó menos legales dentro de temperamentos de paz.

Y á este estado de angustia y de zozobra, que paraliza los negocios, que detiene el fomento de la riqueza, que cohibe las voluntades y que es indicio veheméntísimo y precursor de las grandes convulsiones sociales, hemos venido empujados por tres factores distintos que se ayuntaron para nuestra desgracia.

De un lado la inexperiencia de un ministro que no supo prever cuanto de peligroso hay en abrir períodos constituyentes en países donde la soberanía es discutida con calor, solamente para favorecer á sus amigos de bufete ó personales, dándoles la supremacía de la política insular.

De otro, la impaciencia de ambiciones personalísimas, que no habiendo soñado siquiera llegar donde llegó, hacíasele todo poco y que como el hidrópico respecto del agua, nada bastaba á saciar sus apetitos de mando, de lisonjas y de poder.

Pero todo ello nada significara, ningún serio é irremediable conflicto produjera, dado que el ministro cayó y el que aquí le sirvió de fiador acaso á estas fechas siente como nosotros las desdichas que estamos tocando, á no existir la política florentina que por declaración ruda, por no decir cínica en su sentido recto, consideró conveniente á sus intereses desarrollar el partido autonomista.

Lo digimos al comienzo de esta terrible campaña: los autonomistas, atentos á su interés, al triunfo de sus idea-

les, sean cuales fueren, que no los vamos á discutir ahora, dieron alientos, calor y vida, ficticia, pero vida al fin, á aquellas fuerzas políticas que por causas conocidas no hallaban buen acomodo y lo buscaban, aunque por rumbo equivocado, en el concierto de las fracciones políticas, para servirse de ellas como de un ariete contra aquellas fuerzas que unidas fueron y sería siempre un valladar insuperable á sus designios, al par que un elemento de paz y de progreso, dentro de la inmutable soberanía de España.

Unos, pues, arrastrados por la idea de substituir los antiguos organismos y los otros por la fuerza de las cosas, hemos quedado á merced del enemigo que entona cantos de victoria, quizá prematuramente.

¿Hay remedio para estos males?

Si los hubiera, que al extremo han llegado las cosas, mucho lo dudamos, acaso llegarán tarde: el enemigo avanza y lo tenemos ya á las puertas.

Testigo, sin embargo, será el país, será la Patria, de que hemos hecho cuanto ha sido dable, desde el halago hasta el apóstrofe, para señalar á los incautos el abismo á que nos empujaban nuestros adversarios.

No lo han visto ó no lo han querido ver: suyas serán las responsabilidades.

Quién sabe si andando el tiempo, cuando se conviertan en hechos los tristes presagios del presente, los obcecados, los de buena fé se dejaron ilusionar por el brillo de una idea de progreso, que á nosotras también nos seduce, quieran volver sobre sus pasos para defender, como otras veces, lo que á todos es común: el poder y la gloria de la Patria; pero puede ser también que lleguen tarde.

Puede suceder que nuestros perseguidores hayan dado remate á su obra, y sólo nos quede á unos y otros reservados llorar las desdichas de la Patria.

NOTICIAS

Como consecuencia del expediente administrativo formado con motivo del fraude descubierto en el negociado de exportación de la aduana de la Habana, ha sido declarado cesante un escribiente y suspenso de empleo y sueldo durante un mes el jefe de dicho negociado.

Asimismo ha acordado que se pase el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

—En el corto período de dos meses, de ocho oficiales de marina atacados del vómito, cinco han fallecido.

En el crucero «Cristóbal Colon» casi no hay ya oficiales ni marinería de su dotación propia, y en otros barcos los casos han alcanzado una cifra superior á la de otros años.

—Las cantidades recaudadas en la

Habana para las obras del nuevo cuartel «Infanta Eulalia» del cuerpo de bomberos municipales asciende ya á la cifra de 11.152,62 pesos en oro, 57,20 en plata y 50 billetes.

El Ayuntamiento ha contribuido con 10.000 pesos en oro, el capitán general con 500; el general segundo cabo ha manifestado el deseo de cerrar la suscripción.

El señor gobernador del Obispado y el coronel primer jefe del batallón de bomberos han donado cada uno 100 pesos.

Las cantidades se encuentran depositadas en el Banco Español.

—El señor D. Juan Soler y Morell, conde de Diana, tomó posesión de la presidencia en propiedad del Consejo económico y administrativo del asilo general para mendigos «La Misericordia», por haber fallecido el que la ejercía, señor D. Jaime Noguera y Resés.

—El administrador de la aduana de la Habana no ha accedido á la petición del comercio importador de aquella capital, referente á la constitución en depósito de los derechos de las mercancías salidas de los Estados Unidos antes de la promulgación de las nuevas tarifas, hasta tanto se resuelva la reclamación que tienen formulada.

—Ha quedado constituida definitivamente la Junta de obras del puerto de Cárdenas.

—Al Ayuntamiento de Cárdenas le ha sido donada la casa O'Donnell, esquina á Ceruti, para instalar un asilo de ancianos, el que será aterdido por hermanitas de los pobres. Un distintivo facultativo se ha ofrecido gratuitamente para la dirección del mismo.

—En breve comenzarán los trabajos del proyectado ferrocarril de Tuinicú, en Sancti-Spiritus. La línea no sólo enlazará el gran central de ese nombre con Sancti Spiritus: se extenderá á varias fincas inmediatas, que serán otras tantas colonias del ya mencionado ingenio.

La concesión, que se ha hecho al señor Rionda, contratista de ese ferrocarril, es de 120 kilómetros de vía-férrea.

Inglaterra

y la cuestión de Oriente

Londres 4.—El almirante Feemantlet, jefe de la escuadra inglesa de los mares de China, y el ministro de S. M. británica en Pekín, se han puesto de acuerdo para asegurar la protección de sus nacionales allí residentes.

Corre el rumor de que las tropas inglesas de la India que se aguardan en Hong-Kong, no vienen realmente destinadas á dicha plaza, sino á la costa de China, en uno de cuyos puntos desconocidos van á desembarcar.

Londres 4.—Confirmase que el Consejo de ministros, que ha durado desde

las doce á la una y media, se ha ocupado extensamente de la protección que necesitan los ingleses residentes en China, á cuyo fin se enviarán tropas de refuerzo á las estaciones militares inglesas y cañoneros á los puntos amenazados, la legación inglesa en China será guardada por nuestros marineros y fuerzas de cipayos de la India. Hasta el medio día de hoy ni en el almirantazgo ni en el ministerio de la Guerra se habían recibido instrucciones concretas sobre el particular. Según informes de la «Gaceta de Francfort», el ministro de China en Londres pedirá en Rusia y á Francia que manden también tropas á los puertos chinos para proteger á los europeos.

Londres 5.—Los periódicos anuncian que á consecuencia de los acuerdos tomados ayer en el Consejo de ministros, el almirantazgo ha ordenado que los vapores «San Jorge», «Eolvs», «Redoreast», «Pigeon» y «Bramble», se unan inmediatamente á la escuadra que manda el almirante Freemantle y que actualmente se encuentra en los mares de China.

Los ministros ingleses que habían venido para asistir á dicho Consejo, han salido nuevamente para seguir disfrutando de las vacaciones.

El «Daily News» declara que el Consejo, de ayer no se trató de la cuestión de Madagascar.

Las anteriores noticias las completan y esclarecen estos telegramas de «El Imparcial»:

Londres 4.—Se ha celebrado el Consejo de ministros convocado á toda prisa hace dos días. Ha durado hora y media, y se ha tratado en él de la cuestión de Oriente y de Madagascar.

La agencia «Central News» ha publicado una nota en que se da cuenta de los acuerdos del Consejo, autorizada en debida forma.

Dice la citada Agencia que el principal tema de discusión entre los ministros ha sido el estado de los asuntos de Oriente. Como resultado práctico del debate se ha acordado adoptar medidas de precaución para evitar ciertas eventualidades que podrían surgir á consecuencia de la guerra entre China y el Japón.

También se ha resuelto reforzar la escuadra británica de China con el poderoso crucero nuevo «Saint-George», el crucero de segunda clase «Aeolus» y dos cañoneros.

Berlín 4.—La noticia de que el gabinete inglés ha acordado enviar nuevos barcos á los mares del Extremo Oriente á proteger las vidas é intereses de los súbditos británicos, ha causado aquí profunda impresión.

Muchos excitan al gobierno imperial á que defienda los intereses germánicos y no consienta que ninguna potencia europea ejerza predominio en el Celeste Imperio.

Restablecimiento de la bayoneta

Por la exclusiva iniciativa del emperador de Alemania, y apesar de las opiniones manifestadas por algunos generales comandantes de cuerpo de ejército, ha vuelto á restablecerse el uso de la bayoneta en la infantería del poderoso Imperio.

No deja de ser profunda la razón, por virtud de la cual quiere Guillermo II que la lanza y la bayoneta tomen auge en ginetes y peones.

La guerra moderna, con el estudio y el aprovechamiento que se hace del terreno, y con los efectos de las novísimas armas, tiende á la defensiva. El individuo participa de esa tendencia, por lo cual, sus energías, el sentimiento de su valor personal, la acción de su brazo y de su empuje, sufren, se apagan y amortiguan, con gran detrimento de la moral del soldado.

A contrarrestar esa mengua del valor personal deben llevarse los esfuerzos del mando.

La bayoneta, como la lanza, excitan el sentimiento de la ofensiva, desarrollan el vigor moral y la confianza del soldado.

Por virtud de esas ideas del joven emperador, en las maniobras realizadas en la Prusia oriental, la infantería ha llevado en el fuego y en las evoluciones armada la bayoneta. Solamente en las marchas es cuando debe de envainarse.

El criterio del monarca prusiano acaso se haya inspirado también en lo que ocurre en el ejército ruso, donde, como es sabido, la bayoneta y la lanza gozan de gran predicamento.

En aquel ejército, los enardecidos militan todos en la escuela del viejo Souvarow, encauzada hoy por el intrépido Dragonisrow. Para estos soldados de la ofensiva á todo trance, «la bala es loca... ¡solo la bayoneta es cuerda!»

La teoría deslumbra y arrebat... á los que ignoran la eficacia de las nuevas armas.

Claro es que, en última instancia, el combate se resuelve por el choque, con el acero de lanzas y bayonetas. Mas... ¡medradas andarían éstas si antes de su acción no jugasen las máquinas portátiles de cualidades balísticas increíbles!

Kouropatkine y Skobelew con sus códigos de la ofensiva y de la batalla directa, son, á las veces, como oportunamente señala el capitán del Estado Mayor ruso Saionkovski, por demás idealistas, aún cuando se amparen en sus proezas de Louscia, Plewna y Siemon.

¿Quién puede olvidar las hecatombes producidas por el fuego de los turcos sobre los batallones de creyentes, ó de esclavos, que rezando ó á latigazos corrían con el «arma fría» hacia los atrinchamientos enemigos, situados muchas veces á setecientos y más metros de distancia?

El uso de la bayoneta y de la lanza; las cargas á la «cosaca» ó á la «española» siquiera sean menos frecuentes hoy que ayer, deben conservarse en todos los reglamentos, singularmente en aquellos que se dictan para ejércitos ardientes y de furia en el combate.

Lo demanda el temperamento; lo pide la necesidad misma del combate; y como opina el emperador alemán, es una necesidad moral para que el individuo tenga pleno concepto de su valía en la guerra moderna.

Gacetilla

Suum cinque...

Cuanto más estruja su magín más torpe se vuelve el inspirador del otro diario.

Acorralado por la fuerza incontrastable de los números, finge escandalizarse porque en los gastos del alumbrado público por petróleo incluimos el sueldo de los serenos, y á falta de datos y razonamientos que convengan, apela á los golpes de efecto y á la nota lacrimatoria.

«Los directores de «La Eléctrica»—dice entre indignado y compasivo—quieren que se suprima todo el cuerpo de serenos—¡atiza!—y que se deje sin pan—¡horror!—á numerosas familias.»

¿No es aplastante tal manera de argumentar? Los directores de «La Eléctrica» no piden semejante supresión ni pretenden sitiar á nadie por hambre. Quédesen esto para los que echaron de patitas á la calle á los infelices acogidos en el Hospital civil, ó para los que andaban empeñados en cercenar el miserable haber de los Auxiliares de las escuelas municipales. ¡Frescura se necesita para hablar de «amor al prójimo» quien se ha pasado la vida dando al prójimo contra una esquina!

Los directores de «La Eléctrica» no desean más sino que se dé á cada cual lo suyo. No, señor, no se trata de suprimir la vigilancia nocturna que tan buenos servicios presta á la población en general y á algun teniente de Alcalde en particular *convoyándole* desde el casino á su casa en las noches de más oscuridad, cuando los demás mortales tenemos que recorrer á tientas calles y plazas. Lo que se pretende, con mucha justicia por cierto, es que el Municipio, que según se dice no está para esplendeces, no pague un trabajo que no se presta. Ni más ni menos.

Retribuía el Ayuntamiento á los serenos para encender y apagar los faroles del alumbrado público, con las demás obligaciones anejas á este servicio, y no por la vigilancia nocturna, que pagan religiosamente los vecinos. ¿Ha olvidado el colega que sus amigos se propusieron, hará unos tres años, crear un cuerpo de vigilantes nocturnos sin retribución alguna del Municipio? ¿Es que la idea que entonces era humanitaria y puesta en razón, sólo porque la concibiera el señor de las *jotas*, ha de tenerse ahora por descabellada y cruel, no más que porque el rodar de las circunstancias la imponen? Y si antes creían los hombres del otro diario ser cosa fácil encontrar quienes se prestaran á vigilar toda la noche sin otro emolumento que el de la semanal colecta á domicilio, aun estableciendo la competencia con los serenos del Municipio, ¿había de quedar ahora desierto este servicio, ahora precisamente que esa competencia no existiría?

Además, y fíjese el señor de las *jotas*, igual ó parecida retribución de la asignada á los serenos por un trabajo que no prestan, paga «La Eléctrica» por encender y apagar las lámparas del alumbrado público, y también los que cobran son *padres de familias*, tan dignos de protección como los serenos. ¿Por qué no aceptaron éstos la proposición del señor Andreu, mientras aquéllos la recibieron con mil amores?

No será tan aflictiva su situación, de lo cual nos alegramos, como supone el otro diario.

No obstante, si el Ayuntamiento entendiendo que algo ha de darse á los serenos, déselo en buen hora, que la mayor baratura de la luz eléctrica sobre el alumbrado por petróleo consiente que se muestren generosos nuestros ediles sin gravar el presupuesto. No nos quejaremos por esto. ¡Cómo habíamos de quejarnos cuando vemos á las Casas-Consistoriales convertidas en comedero para amigos y paniaguados del otro diario. Antes que quitar del todo el haber á los *pobres serenos*, redúzcase el de tanto parásito que á cambio de servicios políticos vive y engorda á costa de los fondos públicos.

¡Economías! Ahí tiene el Ayuntamiento, sin salirse de casa, una buena veta para obtenerlas verdaderas...

Quedamos en que no nos importa un pito que el Municipio retribuya á los serenos un servicio que otros prestan. Por limosna más ó menos no hemos de reñir. Lo que pretendemos es que al computarse los gastos del alumbrado por petróleo deben de incluirse los consiguientes al cuidado de los faroles, así como de la encendida y apagada. Pedimos lo justo, y no más.

Es falso...

La demostración corresponde al que afirma.

Encariñado el señor de las *jotas* á esta regla de la Lógica, que probablemente habrá estudiado no más que por los forros, á ella se aferra en los momentos de apuro, á semejanza del náufrago que se coge á débil tabla.

«La partida de 872 80 pesetas que añade como gasto de tubos, mechas, conservación de faroles etc., en el año de 1890-91 es falsa»

«Es también falso su aserto de que el año 1890-91 se gastara menos que en los demás; pues es precisamente el año que se celebraron con gran pompa las fiestas de Gracia.»

«Y es asimismo falso que el promedio de gastos de material del alumbrado de los 150 faroles de petróleo sustituidos por la luz eléctrica en los cuatro años de 1886 á 90, ascienda á 1.400 pesetas.»

«Es falso»....., «miente el *petit Edison*»...., «engañan al público»...., y usando argumentos de tal calibre se queda más satisfecho que si hubiese descubierto la cuadratura del círculo. Lo dijo Blas, y no hay tu tía.

Amable señor: ¿por qué en vez de abusar tanto y tanto de la muletilla *es falso* no se toma usted la molestia de enseñarnos en qué consisten esas *falsedades*? En verdad, se lo habíamos de agradecer á usted.

Nosotros, ya se lo dijimos; esos datos que califica V. de *falsos*, sin probarlo, nos fueron facilitados por las oficinas municipales, y francamente no creemos que allí se *falsée*. Mas si así no fuese, si por inadvertencia—nunca por malicia, hubieran incurrido en error ó *falsedad* en el Consistorio, ¿por qué, señor Rodríguez, usted que se las hecha de verdadero Alcalde, no dispone la publicación de un estado en que consten esos datos—debidamente corregidos, claro es—y los demás necesarios para computar el coste del alumbrado público por petróleo durante el quinquenio anterior á la mejora—perdone V. la palabra—de dicho servicio?

Cuando usted, con su proverbial for-

malidad—no es lisonja—se atreve á afirmar que nuestros datos son falsos, es de creer que tiene en su mano ó á su disposición los datos verdaderos. ¿Por qué los oculta usted con tanto empeño?

La curiosidad que nosotros sentimos, y con nosotros todo el público, por conocer esas cifras que han de llevar la confusión entre los *electrófilos*.

Venga de ahí, y sepamos de una vez quien engaña á quien.

La importancia del asunto no consiente que se ande V. con tapujos y subterfugios; el público tiene indiscutible derecho á saber la verdad, toda la verdad, y ya es hora de hablar menos y obrar más.

Adelante, señor Rodríguez, que si es V. buen pagador no han de dolerle prendas.

Demuestre que la *luz eléctrica es ruinosa para el Municipio*, según ha afirmado una y cien veces, y esté seguro que si lo consigue nosotros seremos los primeros en aplaudir su actitud resueltamente contraria á tal mejora.

La murga está ya dispuesta para obsequiar á V. con una serenata.

Hoy, día diez de Octubre, conmemora la Nación el sexagésimo cuarto aniversario del natalicio de Doña Isabel II, Reina abuela de Don Alfonso XIII que felizmente ocupa el trono de San Fernando.

Además, trae este día á la memoria, como acontecimientos notables en nuestra historia contemporánea, la proclamación de dicha Soberana como Reina de España y su matrimonio con Don Francisco de Asís, ocurridos en igual día y mes de los años 1833 y 1843 respectivamente.

A este triple recuerdo puede Mahon añadir otro de grata memoria; cual es el de cumplirse hoy 42 años que se verificó la bendición de la fortaleza que lleva el nombre de la Augusta Soberana, acto que tuvo lugar con inolvidable pompa en 1852.

Y no pocos deben lamentar que las obras de dicho castillo, en las que durante tantos años han ganado el pan de la vida numerosas familias, estén hoy paralizadas y sin esperanza de que se reanuden por ahora.

Esta mañana se ha vendido en puesto aparte en la plaza de la Pescadería, á 55 céntimos de peseta la libra de 400 gramos, parte de la carne de una res calificada de segunda clase por el Veterinario municipal. La carne restante se expenderá mañana á igual precio y en el mismo punto.

Para Palma han sido embarcadas hoy en el vapor-correo «Ciudad de Mahon», dos cabezas ganado mular.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Julio Diaz y señora; Juan Coll; Juan Mari; José Bonnin; Antonio Sol y señora; Miguel Terrasa; Luis Feliu; Margarita Pons y hermana; Catalina Ribas; María Clapés; Pedro Pons; Miguel Torres; Miguel Bonnin; Francisco Manent; Antonio Olives; Lola Lopez; Juan Ramon; José Mari; Catalina Moroto y hermana; Eulalia Mari; Jaime Jaume, y Tomás Panisa.—Total, 26.

Pasajeros salidos para Palma en la tarde de hoy á bordo del vapor «Puerto-Mahon»:

D. Luis Sintés; Francisco Torres; Pedro Vallés; Juan Pons, y Miguel Aloy, señora é hija.—Total 7.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La de ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa, con asistencia de los concejales Sres. Rodríguez, Morillo, Comellas, Pons Seguí (D. Sebastián), Vidal, Fábregues, Pons Seguí (D. Pedro), Pons Hernandez, Vinent Victory, Flaquer, Barceló, Llopis y Gomila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, con la que devuelve las solicitudes de los alumnos a quienes se ha concedido plaza libre de derechos de matrícula y que han sido aprobados en el examen de ingreso.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Ricardo Valiente y Valiente, en la que solicita se ordene la desaparición de una chimenea que se ha construido pegada a la pared medianera de la casa de su propiedad número 5 de la calle de San Sebastian, en contravención al artículo 50 de las Ordenanzas municipales.

Se acordó pase a informe de la Comisión correspondiente una instancia presentada por José Olives Villalonga y tres vecinos más del anejo pueblo de San Luis, en la que solicita que corra a cargo de los fondos municipales el abono de los derechos que devengue el veterinario por el reconocimiento de los cerdos que se degüellen para el consumo público.

En este acto entró el Sr. Ponsetí.

Se acordó a instancia de D. Pedro Tudurí y Vidal, expedir una certificación nominal de los vecinos de la Sección de San Luis de este término municipal para que surta sus efectos en el expediente de segregación que tratan de incohar.

Se acordó dar gracias al Diputado provincial por este Distrito D. José Estela por la cooperación que ofrece a esta Corporación para todos los asuntos de interés general que se le ocurran.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Gabriel Pons Olives, mozo del alistamiento del corriente año, por haberle sobrevenido con posterioridad a la declaración de soldado, la excepción de hijo único de padre pobre y sexagenario, y hallándose justificada aquella y comprendida en el artículo 85 de la ley de Reclutamiento, se acordó declararle excluido del servicio militar activo y que se remita el expediente a la Comisión provincial para que dicte en definitiva el fallo que corresponda.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la venta de un caballo de servicio en el Hospital municipal, se acordó anunciar otro nuevo remate con rebaja de precio.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Septiembre último para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó proceder a la rectificación del empadronamiento general de habitantes de este término municipal.

Se acordó conceder un mes de licencia a D. Sebastián Vinent y de Mesa, Alcalde presidente de esta Corporación para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Y se levantó la sesión.

SECCION LIBRE

Apuntes al natural

DATOS RECOGIDOS EN LA SESION DE HOY

Se leyó el acta de la sesión anterior y, como es natural, fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Director del Instituto.—Enterados.

Una instancia de D. Ricardo Valiente sobre supuesta infracción de las Ordenanzas municipales. El lector algo afónico. Nos quedamos en Babia. Donde estábamos.

Aparece una instancia firmada por varios vecinos de S. Luis. (El señor Rodríguez hace una mueca a un edil, al parecer S. Luicenco, como diciendo, ¡ahí vá lo tuyo!) Se quejan nuestros vecinos rurales de que se obligue a pagar una peseta al veterinario por cada cer-

do que reconozca antes de ser sacrificado, alegando varias razones en defensa de la cosa.

El señor Gomila mencionado, pide la palabra. El Presidente se la concede. Entonces el señor Gomila, con voz ferrosa y no acostumbra a vibrar en los escaños consistoriales, empieza a defender la instancia referida. Cree que el pueblo está hoy perjudicado con las medidas vigentes y después de tartamudear muchas cosas, propone que: ó se construya un matadero en dicho pueblo en donde puedan los vecinos sacrificar los cerdos, pagando los correspondientes derechos, ó bien que el Ayuntamiento, de su propia cuenta, mande allá el veterinario para inspeccionar los cerdos. Después de una porción de veces de repetir los mismos temas en distintos tonos y formas, toma la palabra (no la pide) el señor Fábregues y expone a modo suo una porción de argumentos en favor del Municipio.

El señor Rodríguez toma cartas en el asunto (sin pedir las). Otro rural hace lo propio a su vez.

Y luego el profesor de instrucción primaria. D. Antonio Vinent y Victory, sin pedir permiso y sin encomendarse a Dios, entra de lleno a ejercer su magisterio, que bien necesitado lo tiene nuestro Ayuntamiento. Hablan todos a la vez. Cada cual opina de distinto modo y el Sr. Gomila para dar mayor fuerza a los datos que ha citado invita a la Corporación a que se PREGUNTE AL ALGUACIL DEL PUEBLO SI NO CREEN EN SUS PALABRAS (esto pronunciado en dialecto sanluisenco está muy en situación).

Aprovechando un compás de espera propone el Sr. Alcalde que pase el asunto a la Comisión correspondiente y que, interin ésta resuelva, continúen matando los cerdos y pagando como hasta ahora. El concejal señor Rodríguez opina lo mismo. Los otros concejales dicen amén, amén, refunfuñando el señor Gomila, que si hu volen fé hu farán.

Un detalle. En este incidente tan animado en que todos, salvo el señor Gomila, han tomado la palabra sin pedirla, hemos notado hablaba también el señor Secretario que creemos no tiene voz ni voto en las sesiones.

Se dá cuenta de otro asunto que creemos será de ninguna importancia; pues como se ha ventilado soto-voce, nos hemos quedado sin enterar.

La carta de un Diputado provincial electo y el expediente de un mozo de padre sexagenario ocupan un ratito a los ediles, y mientras se trata de la desierta subasta de un caballo del Hospital Civil, enciende con eslabon y fuma un cigarro el concejal D. Pedro Pons y Seguí interin se aprueban varios asuntos.

Nota final. El señor Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa manifiesta a la Ilustre Corporación, que una enfermedad de... la vista le impide leer y escribir y hasta de firmar. Con este motivo suplica se le conceda uno ó dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud. El señor Rodríguez, que en este caso deberá cargar con la Alcaldía, sonríe y para disimular su disgusto pregunta cándidamente si hay algún artículo de la Ley Municipal que se oponga a que se conceda la licencia en cuestión, y visto no es así queda desde luego licenciado el Alcalde mientras el primer Teniente llora de pena.

No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión.

Algunos detalles:

Salvo la lectura de documentos, se ha celebrado la sesión en dialecto mahonés.

Algunos concejales han asistido con su correspondiente cachiporra.

Algunos han fumado pitillos y otros tagarninas.

La sesión ha sido muy democrática.

F.

9 Octubre 94.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon
Barcelona 9—4'10 t.

4 por ciento Interior. 72'00
1 por ciento Exterior. 82'37

4 por ciento Amortizable.	79'50
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'50
Id. id. 1890	98'70
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferrocarril de Francia	25'60
Ferrocarril del Norte	31'60
Id. de Orense	9'00
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'40
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	29'45
Id. de Almansa	55'37
Obligaciones C.ª Transatlántica	83'25

Empeños del Casino Mercantil
Interior. 20 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 26 " " " "

Oficial
Madrid 9—4'10 t.

4 por ciento Interior	71'30
4 por ciento Exterior	81'60
4 por ciento Amortizable	79'50
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'00
Id. id. id. 90	98'00
Acciones Banco de España	382'50
Id. Compañía arrendataria de Tabacos	168'50
París a la vista	18'40 a 18'10
Londres a la vista	29'83 a 29'70
Londres 60 días fecha	00'00

Calendario

Santo de hoy.—San Francisco de Borja y san Luis Beltran confesores.
Santo de mañana.—Santos Fermin y Nicasio obispos, mártires.

Cultos

Mañana jueves, en las Concepcionistas, a las 7 habrá Misa mayor solemne y votiva en honor de la gloriosa Viuda Santa Rita de Casia con sermón que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.—En la misma se continúa el Jubileo-circular de las Cuarenta Horas juntamente con la práctica del mes de Octubre consagrado a la Virgen del santísimo Rosario que se celebra con notable solemnidad, el Señor está de manifiesto todos los días por la tarde desde las 5 hasta las 7.

La devoción del santísimo Rosario se practica por la mañana, durante la santa Misa, en San Francisco a las 5 y media, en San José a las 6, en el Carmen a las 7, con el Señor de manifiesto, en Santa María a las 9 y media; por la tarde en el Asilo de Huérfanas y en el Oratorio de las Carmelitas, y por la noche en las Concepcionistas, en la Concepcion y en Santa Eulalia.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Asuncion en santa Maria.

Movimiento del Puerto

Despachados el 10
Para Palma vapor-correo «Ciudad de Mahon» capitán D. Bernardo Seguí con 17 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Palma vapor «Puerto Mahon» capitán D. José Caldés con 18 tripulantes y efectos.

Para Mazagan polacra goleta «Anita» capitán D. Juan Alberdi con 8 tripulantes y lastre.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 9.—2'15 t.

Se desmiente terminantemente que anoche se planteara la crisis, y el señor Becerra niega que el Consejo se ocupara de la destitución del Sr. Calleja.

Los ministeriales presumen que las versiones publicadas por la prensa fueron comunicadas por alguien que estaba perfectamente informado, pero que las dió a la publicidad prematuramente.

Madrid 9.—2'20 t.

El Sr. Salmeron llegará esta noche.

El Sr. Sagasta está disgustado por la publicidad dada al planteamiento de la crisis, y duda sea ninguno de los ministros que haya hecho circular la noticia.

Madrid 9.—2'45 t.

Se ha reunido el Consejo de disciplina de la Facultad de Filosofía, al ob-

jeto de juzgar al Sr. Rubaudonadeu por desacato a los Catedráticos; pero habiéndose declarado incompetente dicho Consejo, se reunirá el Consejo Universitario que lo constituirán el Rector, los Decanos y los Directores.

Madrid 10.—1'20 mad.

Han sido declaradas limpias las precedencias de Marsella y Argel.

Los ministros y la prensa oficiosa desmienten que haya crisis, pero es creencia general que está ya iniciada.

Madrid 10.—1'25 mad.

Se espera que el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy produzca emociones.

El sábado llegará la Regente a esta Corte.

Créese que la crisis se planteará oficialmente después del regreso de la Reina.

En Nicaragua ha ocurrido una explosión que ha causado la muerte a doscientas personas.

Madrid 10.—9'35 m.

Las periódicos que se ocupan de la crisis coinciden en que ésta fué planteada en el Consejo de ministros de anoche y que ha sido aplazada hasta el regreso de la Corte.

Han sido absueltos en Bayona los espadas Guerrita y Cara-ancha, que fueron presos a causa de una corrida de toros de muerte dada en aquella ciudad francesa.

Madrid 10.—10 m.

Badajoz.—A las once de la noche fué retirado de la capilla el reo que ha sido indultado por la Reina Regente.

Es objeto de comentarios la conferencia celebrada por los Sres. Sagasta y Moret en la Moncloa.

Madrid 10.—11 m.

Málaga.—A poco de haber salido el tren-correo ha tenido que regresar, en vista de los destrozos causados por el temporal en la vía férrea en una extensión de tres kilómetros entre las estaciones de Chorro y Gobante.

Madrid 10.—2'30 t.

Han conferenciado los Sres. Sagasta y Gamazo por espacio de hora y media. Éste me ha dicho que solo han hablado de la próxima campaña parlamentaria y de la cuestión de Cuba; pero nada respecto de crisis. Además ha elogiado el propósito del Gobierno de presentar los presupuestos inmediatamente que se abran las Cortes para discutirlos minuciosamente.

Todo esto se comenta estensamente en los centros políticos.

Madrid 10.—2'35 t.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

3496.—250.000 pesetas
7053.—125.000 "
13331.—40.000 "
7498.—20.000 "
13252.—10.000 "

Con 5.000 pesetas

1264	12617	9706	6036	15918
7748	5152			

Carne de cerdo a 60 céntimos de peseta la tercia de 400 gramos, se vende en los arcos de la Pescadería, por los cortantes Miguel Andreu y Comp.ª

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 14 Octubre para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moill y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA ALCUDIA Y BARCELONA

Saldrá el próximo domingo 14 del actual á las 8 de la mañana el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasajeros a los reducidos precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 13 del actual á las cuatro de la tarde en casa del Administrador-Gerente para dar cuenta de la dimisión de dicho cargo que el Sr. Taltavull tiene presentada con motivo de su quebrantada salud, y para que en consecuencia tome la Junta los acuerdos que estime convenientes para su sustitución.

Para el caso de que en dicho día no se reúna representación suficiente del capital social, se convoca desde luego la Junta general para el siguiente día 14, á las diez de la mañana, en la cual se tomará acuerdo sea cual fuere el capital representado.—Mahon 5 Octubre 1894.—Por acuerdo de la Junta inspectora.—J. Biale Coll, Secretario.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »
Total.	89.295.157 »

Capitales asegurados.	14.720.521.163 »
Siniestros pagados.	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

DIRIGIDA POR

D. Francisco Hernandez Sanz

Desde el 1.º del actual, además de las clases generales, que hasta hoy se han venido dando, ó sean de

DIBUJO LINEAL

DIBUJO DE ADORNO

DIBUJO DE PAISAJE

DIBUJO DE FIGURA

PINTURA AL OLEO Y ACUARELA

se han abierto las siguientes

Clases especiales para Señoritas (de 11 á 12.)

Preparatoria para carreras militares (á horas convencionales.)

Caligrafía y letra de adorno (id. id.)

Lecciones á domicilio.

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

29 PRIETO Y CAULES 29

Al público

Ramon Prieto, Administrador de enterramientos, que vive en la calle de Gracia n.º 88, altos, ofrece sus servicios.

TRASLADO

Sebastian Bagur, Administrador de enterramientos participa al público haber trasladado su domicilio, calle de San José n.º 6.

TRASLADO

Se participa al público que el Almacén de muebles de Juan Pons, Castillo n.º 25, se ha trasladado á la calle de S. Fernando n.º 28, esquina á la del Comercio.

Pérdida

El martes se perdió por las calles de esta ciudad un pendiente y dos botones de oro. Se gratificará á la persona que lo entregue en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

Nodriza

Una recién llegada de Ibiza leche de tres meses desearia encontrar criatura para amamantar. Vive calle S. Andrés n.º 14.

Pianos

En la calle de Alonso III número 4 hay dos nuevos para vender, de elegantísima forma y magníficas voces, construidos en la tan antigua como acreditada fabrica de los Sres. Estela y Bernareggi de Barcelona.

Declaraciones de contribucion.

Listas de embarque

Libretas de alquiler

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

ATENCION

LISTA PRECIOS DE LICORES

1 botella 3/4 litro licor Pepernin.	Pesetas	1'75
1 botella 3/4 litro licor Rosa.	»	1'75
1 botella 3/4 litro licor Crema Rom.	»	1'75
1 botella 3/4 litro licor Anisete Burdeos.	»	2'00
1 botella 3/4 litro Rom Jamaica.	»	2'00
1 botella 3/4 litro Rom Trinidad.	»	4'00
1 botella 3/4 litro Vino Jerez seco.	»	1'75
1 botella 3/4 litro Vino Jerez dulce.	»	1'75
Caña legitima Puerto-Rico 28º el litro.	»	2'00

La caña se vende en garrafones de 16 litros contándose por el envase 3 pesetas, garrafones nuevos y fuertes.

Al por mayor grandes descuentos

Calle de las Moreras, 52, Mahon.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

BAJO LA DIRECCION DE

D. PEDRO PAX

Continúan en esta Academia las clases de dibujo en todos sus géneros.

DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, DE PAISAJE Y DE FIGURA

PINTURA AL OLEO Y ACUARELA

CALIGRAFÍA Á HORAS CONVENCIONALES

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

CLASES PARA SEÑORITAS DE 8 Á 9

Se hacen todos los trabajos concernientes al arte especialmente retratos al óleo y al carton.

Para mayor comodidad de las Señoritas que no pueden asistir á la clase de 8 á 9 queda abierta otra especial de 12 á 1.

CLASES Á DOMICILIO

39, Prieto y Caules, 39.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

DR. LEROY DE QUENET

DIRECTOR DE LA ELECTRICIDAD MÉDICA

en Barcelona, 25 puerta del ANGEL

Cura con la Electricidad las enfermedades propias de la mujer y las enfermedades especiales del hombre.

Se compromete curar en poco tiempo la retención de la orina y los estrecheces de la uretra las más rebeldes pero sin complicacion grave.

Cura también la feidez de la nariz, enfermedad antes incurable.